

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

LIC. CARLOS GUSTAVO ALMARAZ MONTAÑO
DELEGADO DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCION AL AMBIENTE EN
BAJA CALIFORNIA
PRESENTE

AREA:

NOMBRE DEL COMISIONADO:

LUGAR DE LA COMISIÓN:

SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

MARIA GUADALUPE SOLIS VILLALOBOS

PLAYAS Y ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE DEL CORREDOR
TURISTICO QUE COMPRENDE LOS MUNICIPIOS DE TIJUANA, PLAYAS DE
ROSARITO Y ENSENADA, ASI COMO LA DELEGACION MUNICIPAL DE EJIDO
PRIMO TAPIA, LA SALINA, POPOTLA, LA MISION, EL SAUZAL DE RODRIGUEZ,
POPOTLA, LA MISION, EL SAUZAL DE RODRIGUEZ, EL EJIDO ESTEBAN
CANTU, LA BUFADORA Y LE LENGÜETA ARENOSA DE PUNTA BANDA,
CURCUNSCRIPCION TERRITORIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PERIODO DE LA COMISIÓN:

23 AL 26 DE JULIO DEL 2015

OBJETO DE LA COMISION:

Realizar actos consistentes de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales, así como en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre en las playas y zona federal a lo largo del corredor turístico que comprende los municipios de Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, así como la Delegación Municipal de Ejido Primo Tapia, La salina, Popotla, La misión, El Sauzal de Rodríguez, Ejido Coronel Esteban Cantú, La Bufadora y la lengüeta Arenosa de Punta Banda del Estado de Baja California.

SINTESIS

Realizar actos consistentes de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales, así como en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre en las playas y zona federal a lo largo del corredor turístico que comprende los municipios de Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, así como la Delegación Municipal de Ejido Primo Tapia, La salina, Popotla, La misión, El Sauzal de Rodríguez, Ejido Coronel Esteban Cantú, La Bufadora y la lengüeta Arenosa de Punta Banda del Estado de Baja California.

CONCLUSION

Se logró realizar en recorrido de Vigilancia en las playas y zona federal a lo largo del corredor turístico que comprende los municipios de Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, así como la Delegación Municipal de Ejido Primo Tapia, La salina, Popotla, La misión, El Sauzal de Rodríguez, Ejido Coronel Esteban Cantú, La Bufadora y la lengüeta Arenosa de Punta Banda del Estado de Baja California..

RESULTADOS OBTENIDOS

Durante el recorrido de inspección se revisó que los vendedores ambulantes cuenten con permiso de la autoridad correspondiente para uso y aprovechamiento de la Zona Federal.

CONTRIBUCION

CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE

ATENTAMENTE

INSPECTOR FEDERAL

LIC. MARIA GUADALUPE SOLIS VILLALOBOS

Vo. Bo.

DELEGADO DE LA PROFEPA EN BAJA CALIFORNIA

LIC. CARLOS GUSTAVO ALMARAZ MONTAÑO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.